Naciones Unidas

S/PV.6854



Consejo de Seguridad

Sexagésimo séptimo año

Provisional

6854ª sesión

Miércoles 7 de noviembre de 2012, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Hardeep Singh Puri	(India)
Miembros:	Alemania	Sr. Berger
	Azerbaiyán	Sr. Musayev
	China	Sr. Wang Min
	Colombia	Sr. Osorio
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Pankin
	Francia	Sr. Briens
	Guatemala	Sr. Rosenthal
	Marruecos	Sr. Loulichki
	Pakistán	Sr. Ahmad
	Portugal	Sr. Moraes Cabral
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Sudáfrica	Sr. Mashabane
	Togo	Sr. M'Beou

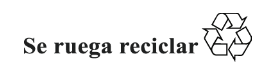
Orden del día

La situación en Somalia

Carta de fecha 12 de octubre de 2012 dirgida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2012/764)

12-57678 (S)





Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en inglés*): Dado que esta es la primera sesión que el Consejo de Seguridad celebra en el mes de noviembre de 2012, quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente de Guatemala, Excmo. Embajador Gert Rosenthal, por los servicios prestados como Presidente del Consejo durante el mes de octubre. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar nuestro profundo reconocimiento al Embajador Rosenthal y a su delegación por las grandes dotes diplomáticas con que han guiado la labor del Consejo durante el mes anterior.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

Carta de fecha 12 de octubre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2012/764)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Somalia a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2012/812, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2012/764, que contiene una carta de fecha 12 de octubre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Azerbaiyán, China, Colombia, Francia, Alemania, Guatemala, India, Marruecos, Pakistán, Portugal, Federación de Rusia, Sudáfrica, Togo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2073 (2012).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sir Mark Lyall Grant (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por ocupar la India la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre y sumarme a su reconocimiento de la presidencia del Consejo por parte de Guatemala durante el mes de octubre bajo la hábil dirección del Embajador Rosenthal.

El Reino Unido acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2073 (2012), que logra dos importantes objetivos. Primero, presta el apoyo y la estabilidad necesarios a una Misión importante que el Consejo valora enormemente. Segundo, permite que el Consejo responda rápidamente una vez que la Unión Africana y las Naciones Unidas hayan formulado recomendaciones sobre un conjunto de cuestiones importantes que tienen una repercusión en la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM).

Durante el año transcurrido, la AMISOM, en cooperación con las fuerzas somalíes, ha logrado notables avances en materia de seguridad. El Consejo de Seguridad es unánime en su admiración de los logros y sacrificios de la AMISOM y los países que le han aportado contingentes, en concreto, Uganda, Kenya, Djibouti y Burundi. La contratación de más personal civil que el Consejo ha autorizado a través de la resolución 2073 (2012) permitirá asegurar el despliegue de urgentes esfuerzos de estabilización en zonas liberadas de la oscura sombra de Al-Shabaab. Ese mayor esfuerzo también ayudará a restablecer la fe del pueblo somalí en las estructuras gubernamentales locales, las cuales han mostrado grandes carencias en estos últimos tiempos.

La situación en Somalia está cambiando rápidamente. Ahora contamos con un liderazgo político más legítimo que nunca antes. Un nuevo Consejo de Ministros, que comprende a dos mujeres, está pendiente de aprobación por parte del Parlamento. Sin embargo, tal como lo demuestra el deplorable ataque cometido hoy contra el Parlamento de Somalia, la situación sigue siendo peligrosa. Transmito el pésame de mi Gobierno a

las víctimas y a sus familiares. No obstante, el mensaje del Consejo a quienes intentan negar un futuro mejor al pueblo somalí está claro: no lo lograrán.

El Consejo de Seguridad debe analizar su enfoque con respecto a Somalia en el contexto de ese entorno cambiante. Como bien sabemos, la Unión Africana ha solicitado al Consejo que revise el embargo de armas. Es necesario prestar urgentemente atención a la situación del carbón vegetal en Kismayo. Durante la reunión de alto nivel sobre Somalia organizada por iniciativa del Secretario General en septiembre todos nos comprometimos a apoyar una nueva fase de construcción del Estado dirigida por los somalíes. Eso supone mantener plenas consultas sobre cuestiones fundamentales que tienen repercusión en la soberanía somalí. Debemos permitir que el nuevo Gobierno cuente con el espacio suficiente para establecer políticas y prioridades.

Es en ese contexto que mi Gobierno seguirá colaborando urgentemente con el Presidente y el Gobierno de Somalia y con los colegas del Consejo de Seguridad en los próximos meses, a fin de hallar una solución impulsada por los somalíes a esas importantes cuestiones. Los exámenes efectuados por la Unión Africana y las Naciones Unidas revisten una importancia vital para permitir que el Consejo de Seguridad pueda adoptar decisiones con respecto al futuro de ambas organizaciones en Somalia. Y, lo que es igualmente importante, también facilitarán que el Consejo de Seguridad establezca una clara distribución de las responsabilidades entre ambas.

Tras dos decenios de desesperación, el pueblo de Somalia alberga finalmente una esperanza. El Consejo de Seguridad debe seguir haciendo todo lo que esté en sus manos para que esa esperanza se vuelva realidad.

Sr. Mashabane (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2073 (2012), que se produce en un momento en el que se siguen registrando avances en la consolidación de la etapa posterior a la transición en Somalia, tal como lo demuestra el nombramiento de los diez miembros del Consejo de Ministros el 4 de noviembre. Los avances políticos son un tributo a la voluntad política y a la determinación de los ciudadanos comunes de Somalia y de sus dirigentes políticos de poner fin a dos decenios de violencia e inestabilidad. Sudáfrica aplaude esos esfuerzos.

Al mismo tiempo, encomiamos a los dirigentes de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y de la Unión Africana, los cuales han desplegado ingentes esfuerzos a fin de ayudar a Somalia a avanzar hacia la paz y la seguridad en el país. El éxito registrado en Somalia es fruto de los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional y las Naciones Unidas en el contexto de la resolución 2033 (2012), que han trabajado en estrecha cooperación con las organizaciones regionales y subregionales para hallar soluciones duraderas a los retos relacionados con la paz y la seguridad. Elogiamos especialmente a Uganda, Burundi, Kenya, Etiopía, Djibouti y Sierra Leona por su apoyo a las Fuerzas de Seguridad Nacionales de Somalia, a fin de liberar al país de los militantes de Al-Shabaab y crear el clima propicio necesario en materia de seguridad para facilitar avances políticos en el país.

Si bien se han registrado importantes logros políticos y militares desde la aprobación el pasado mes de febrero de la resolución 2036 (2012), la comunidad internacional debe proteger celosamente esos logros en Somalia, de modo que no se pierda lo que se ha logrado a un costo tan alto para los países que aportan contingentes a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y con una importante inversión de la comunidad internacional. A ese respecto, saludamos la contratación de 50 miembros adicionales del personal civil en el marco del conjunto de medidas de apoyo logístico de las Naciones Unidas para la AMISOM, tal como figura en el párrafo 2 de la resolución 2073 (2012). Ese incremento se adecua a la solicitud de la Unión Africana contenida en la carta del Presidente de la Comisión de la Unión Africana del 18 de octubre.

No obstante, mi delegación lamenta que, debido a desacuerdos entre los miembros del Consejo, no se aceptara la solicitud que presentó la Unión Africana para que se proporcionara al componente marítimo de la AMISOM el conjunto de medidas de apoyo logístico. Como explicó el Presidente de la Comisión de la Unión Africana en una carta de fecha 18 de octubre, el componente marítimo desempeñaría un papel decisivo en la operación destinada a desplazar a Al-Shabaab de su baluarte costero y en esfuerzos posteriores que se realizarían para impedir que el grupo pudiera reabastecerse, infiltrarse y transportar combatientes. Sudáfrica, la Unión Africana y Estados vecinos sostienen firmemente que las Naciones Unidas deberían respaldar al componente marítimo de la AMISOM. Instamos a la comunidad internacional a que siga alerta y no permita que el exceso de confianza nos despoje de los logros que hemos alcanzado a un costo humano y material elevado.

Mi delegación lamenta profundamente que los miembros del Consejo no pudieran acordar que, en el contexto del próximo examen que realizarán las Naciones Unidas, el Secretario General presente opciones y

recomendaciones para mejorar la previsibilidad y la sostenibilidad de la financiación de la AMISOM, en vista de la situación financiera incierta que afrontará la Misión el año próximo. También es lamentable que la solicitud de la Unión Africana de que se levante el embargo de armas impuesto a las Fuerzas de Seguridad Nacionales de Somalia no se haya abordado en la actual resolución.

En el contexto de los próximos exámenes que efectuarán las Naciones Unidas y la Unión Africana, confiamos en que la prórroga de cuatro meses brindará al Consejo la oportunidad de seguir haciendo participar a la Unión Africana y a las autoridades somalíes a medida que procuremos inducir una sinergia y una coordinación mayores para armonizar los esfuerzos de las Naciones Unidas con los de la Unión Africana. Todo ello se hará para lograr una paz sostenible en Somalia.

Sr. Berger (Alemania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo. Me sumo a quienes han expresado su agradecimiento al Embajador Rosenthal y a su equipo por su labor al ocupar la Presidencia el mes pasado.

Alemania votó a favor de la resolución 2073 (2012). Mi país sigue apoyando con firmeza a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). La AMISOM desempeña su labor en circunstancias muy difíciles. Ha sido fundamental para garantizar el avance que recientemente hemos observado sobre el terreno, y será indispensable durante muchos meses más.

Encomiamos los esfuerzos del Reino Unido que orientaron al Consejo a través de negociaciones muy dinámicas destinadas a lograr el consenso. Lamentamos que no haya sido posible alcanzar dicho consenso respecto del primer proyecto propuesto, en el que se incluían muchos elementos positivos y necesarios. Durante las negociaciones, mi delegación respaldó una disposición en la que claramente se abordaba la necesidad de una financiación sostenible para la AMISOM, como lo solicitó la Unión Africana en su informe más reciente.

Consideramos que, políticamente, la AMISOM es una empresa conjunta de las Naciones Unidas y la Unión Africana, y que el Consejo comparte la responsabilidad de garantizar la sostenibilidad de la Misión. El éxito de la AMISOM nos interesa a todos, y el Consejo no debería limitarse a solicitar nuevos donantes cuando se trata de la financiación de la Misión. Consideramos que se debería celebrar un debate bien fundamentado y profundo sobre la cuestión, en estrecha cooperación con la Unión Africana.

Además, hubiéramos deseado que el Consejo reiterara y recalcara su solicitud de que la AMISOM proporcione una fuerza de guardia para el personal de las Naciones Unidas y otro personal internacional. Esa protección es fundamental para que las Naciones Unidas y otros puedan trabajar con los somalíes en Mogadiscio y en otros lugares del país. La asistencia que las Naciones Unidas prestan a las autoridades somalíes y la interacción directa con ellas sobre el terreno son decisivas para estabilizar el país y generar un dividendo de paz para el pueblo somalí. Esperamos que se pueda incluir este elemento en la próxima resolución sobre la AMISOM que se apruebe a la luz de la evaluación que realicen las Naciones Unidas y la Unión Africana de la AMISOM y del papel futuro de las Naciones Unidas en el país.

Sr. Rosenthal (Guatemala): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitarlo por la asunción de la Presidencia por la India y desearle mucho éxito en su gestión.

Nuestra delegación votó a favor de la resolución 2073 (2012), ya que consideramos esencial que el Consejo de Seguridad continúe apoyando de manera unánime a Somalia, país que ha logrado cambios históricos en los últimos meses. Hubiéramos preferido, sin embargo, una resolución que se hiciera cargo de todos los temas relevantes que afectan el mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), en vez de una prórroga temporal que aborda selectivamente algunos temas y posterga la consideración de otros. Lamentamos, por ejemplo, que la resolución aprobada hoy no incluya el componente marítimo para la AMISOM.

Consideramos que el Consejo de Seguridad debe continuar dando su fuerte respaldo a la AMISOM, por lo que nos complace que el conjunto de medidas de apoyo logístico de las Naciones Unidas se haya ampliado. Esperamos con interés la evaluación de las actividades de las Naciones Unidas en Somalia, así como la de la AMISOM, insumos importantes para resolver varias de las cuestiones que se han postergado.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de la India.

No se puede recalcar lo suficiente el importante papel que ha desempeñado la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) en el avance notable que Somalia ha logrado este año en la estabilización de la situación política y de seguridad. Gracias a la AMISOM, Mogadiscio está ahora bajo el firme control de las autoridades somalíes. En los últimos meses, la AMISOM y las Fuerzas de Seguridad Nacionales de Somalia también

han alcanzado logros firmes en otras zonas de Somalia y han asegurado la estratégica ciudad costera de Kismayo al liberarla de Al-Shabaab.

Encomiamos a todos los países que aportan contingentes, en particular a Uganda, Burundi, Djibouti y Kenya, por su compromiso con la Misión y por los sacrificios que han hecho sus efectivos. También observamos la importante contribución que han aportado los contingentes etíopes que operan en el marco del concepto estratégico de la AMISOM.

El apoyo de la comunidad internacional a la AMISOM ha sido decisivo en estos éxitos. Por consiguiente, es necesario que la comunidad internacional siga firme en su apoyo y, de hecho, lo intensifique a fin de garantizar que el nuevo Gobierno de Somalia se vea plenamente respaldado en cuestiones civiles y militares en sus esfuerzos por estabilizar las zonas liberadas de Al-Shabaab, establecer estructuras administrativas e iniciar programas de desarrollo socioeconómico.

Votamos a favor de la resolución 2073 (2012), para que se prorrogue el mandado de la AMISOM por otros cuatro meses, como lo había solicitado la Unión Africana. Aunque en la resolución se amplía el módulo de apoyo logístico para incluir a 50 miembros del personal civil adicionales, como lo solicitó la Unión Africana, nos decepciona que en la resolución no se haya podido responder a otras solicitudes cruciales formuladas por la Unión Africana, como las relativas al componente marítimo y al examen del embargo de armas. Esperamos que el Consejo aborde estas cuestiones cuando vuelva a examinar el mandato de la AMISOM después de los exámenes estratégicos que realicen las Naciones Unidas y la Unión Africana.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene la palabra el representante de Somalia.

Sr. Duale (Somalia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Al mismo tiempo, deseo expresar, por su conducto, nuestro agradecimiento y aprecio a su predecesor.

Los miembros del Consejo que han hecho uso de la palabra en esta sesión han tenido mucho más que decir en particular acerca de los logros históricos que se han alcanzado recientemente en Somalia, incluido el nombramiento de 10 Ministros del Gabinete. Entre ellos hay dos mujeres, una de las cuales es mi jefa, la Viceprimera Ministra y Ministra de Relaciones Exteriores.Por otra parte, se han seleccionado los 10 miembros del Gabinete, sin tener en cuenta la cuestión relativa a la fórmula 4.5. Representan ahora a los cinco grupos de la sociedad somalí, dos ministerios cada uno, sin discriminación, y sin tener en cuenta de qué parte del país o de qué clan procede la persona.

Además, como ya ha dicho el Presidente del Parlamento, ahora esperamos, que se apruebe el Gabinete en cuanto sea presentado al Parlamento.

Todos estos notables progresos se han logrado con el apoyo inquebrantable, sincero y fraternal del contingente de la AMISOM y de las fuerzas de Etiopía, con el respaldo, naturalmente, del Consejo de Seguridad, de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional.

Ahora debemos emprender la construcción de la nación y establecer un gobierno en un país, que durante 21 años prácticamente no tuvo un gobierno central efectivo; ni siquiera gobiernos regionales que funcionaran como tales, sino que se crearon milicias que gobernaban todas las zonas. Ahora, la reconstrucción debe ser el objetivo fundamental de todos en Somalia. Por tanto, nos alegramos de que la AMISOM se fortalezca y reciba el apoyo que necesita, especialmente como lo ha solicitado la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), y como lo ha aceptado el Gobierno de Somalia.

Espero que el Consejo de Seguridad no se limite a la prórroga de tres meses. Más bien, esperamos que la prórroga sea por lo menos de un año, con todo el apoyo necesario para la AMISOM y las Fuerzas de Seguridad Nacionales de Somalia, a fin de que puedan asumir oportunamente las responsabilidades relacionadas con la seguridad, la estabilización y la estabilidad del país.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo seguirá ocupándose de esta cuestión.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.